



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de abril de 2023

VISTO la Resolución N° 2053/17 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. María Yanela PAREDES (DNI 31.626.942) como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales en la Facultad Regional Delta, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Alberto SCARPETTINI, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis “Síntesis fotoquímica y espectroscopía de nanoestructuras plasmónicas”, a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto el Director de Tesis como la tesista consideran necesario modificar el título del plan de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 761, 770 y 800, la Comisión de Posgrado ha otorgado a la aspirante el reconocimiento de 107 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Ernesto MARCECA, Ianina VIOLI y María Gabriela CAPELUTO, como miembros titulares; y el Dr. Esteban DOMENÉ, como miembro suplente del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: “Método para la remoción de arsénico del agua basado en la oxidación fotocatalítica por un nanosistema plasmónico-magnético”, presentada por la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales, Ing. María Yanela PAREDES.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Jurado de Tesis, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Ernesto MARCECA, Ianina VIOLI y María Gabriela CAPELUTO.

Miembro Suplente: Dr. Esteban DOMENÉ.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 600/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.